



RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN 2016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75, de la Ley de Bases y el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se establecen las siguientes retribuciones brutas anuales a los miembros de la Corporación:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CANTIDAD
D. ENRIC ESTEVE RAMÓN	ALCALDE	41.300,00.- €
Dña. M. ^a DOLORES SÁNCHEZ PARRA	CONCEJAL	32.200,00.- €
D. JUAN JOSÉ MANZANEQUE GÓMEZ	CONCEJAL	13.250,00.- €
D. XAVIER ALCACER SANCHIS	CONCEJAL	18.900,00.- €
Dña. ANA M. ^a GÓMEZ-PIMPOLLO ORELLANA	CONCEJAL	33.513,84.- €
D. M. ^a DEL MAR MAZO JIMÉNEZ	CONCEJAL	18.900,00.- €
D. JUAN MIGUEL BAYARRI MORENO	CONCEJAL	18.900,00.- €
Dña. M. ^a CARMEN CORTELL ALBERT	CONCEJAL	18.900,00.- €
Dña. MERCEDES SANCHIS MONTAÑANA	CONCEJAL	6.800,00.- €
Dña. M. ^a PAZ CARCELLER LLANEZA	CONCEJAL	6.950,00.- €
Dña. ELOISA ROSA MARTINEZ	CONCEJAL	2.900,00.- €
D. SALVADOR ÁVILA PUCHOL	CONCEJAL	2.750,00.- €
D. SALVADOR ALMENARA DURA	CONCEJAL	2.800,00.- €
D. JOSÉ MARÍA ESTEVE MORENO	CONCEJAL	2.600,00.- €
D. DANIEL LÓPEZ GARCÍA	CONCEJAL	9.400,00.- €
D. RUBEN VAQUERO GARCÉS	CONCEJAL	9.350,00.- €
D. JOSÉ M. ^a BABÉ NAVARRO	CONCEJAL	9.000,00.- €